ADENDA N° 1

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA

ALQUILER DE TRANSPORTE, OMNIBUS, MINIBUS Y CAMIONETAS

CD (EXPEDIENTE N° 317222 - ID N° 195498)

Asunción, 27 de julio de 2010.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas al Anexo 3, OBSERVACIONES, queda redactada de la siguiente manera:

DEBERAN COTIZAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. FULL DAY DENTRO DE LOS 100 KMS. (TERRITORIO NACIONAL).
2. A PARTIR DE LOS 101 KMS. DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
3. POR VIAJES INTERNACIONALES, ARGENTINA, BRASIL, SE DEBERÀ COTIZAR POR VIAJE.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Francisco Javier Ferreira
Encargado U.O.C.